



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/308

19 de enero de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Aprobación de 4 Recomendaciones nuevas, de 2 Recomendaciones revisadas y de 1 Recomendación modificada de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Servicio fijo por satélite

Mediante la Circular Administrativa CAR/159, de fecha 6 de octubre de 2003, 4 proyectos de Recomendaciones nuevas, 2 proyectos de Recomendaciones revisadas y 1 proyecto de Recomendación modificada se sometieron a aprobación de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.4.5).

El 6 de enero de 2004 quedaron satisfechas las condiciones que debían reunirse para la aprobación de dichas Recomendaciones. Respondieron a la consulta trece administraciones y todas aprobaron las Recomendaciones.

En consecuencia, las Recomendaciones han sido aprobadas y serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones aprobadas con el número que se les ha asignado.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

Títulos de las Recomendaciones adoptadas por la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Recomendación UIT-R S.1647

Doc. 4/BL/1

Metodología para determinar la interferencia de caso más desfavorable entre ciertos tipos de sistemas del SFS no OSG en situaciones en que no se produce interferencia en línea

Recomendación UIT-R S.1656

Doc. 4/BL/2

Resumen de la especificación del programa informático para examinar automáticamente la conformidad de las notificaciones de redes de satélite con el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones

Recomendación UIT-R S.1672

Doc. 4/BL/3

Directrices que se deben utilizar en el caso de no conformidad con los límites operacionales y/u operacionales adicionales para una sola fuente de interferencia de la Sección II del Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones

Recomendación UIT-R S.1673

Doc. 4/BL/4

Metodologías para el cálculo de los niveles de interferencia del caso más desfavorable procedente de sistemas no geoestacionarios del servicio fijo por satélite que utilizan órbitas muy elípticas en las redes de satélite geoestacionario del servicio fijo por satélite que funcionan en la gama de frecuencias comprendida entre 10 y 30 GHz

Recomendación UIT-R S.524-8

Doc. 4/BL/5

Máximos niveles admisibles de la densidad de la p.i.r.e. fuera del eje procedente de las estaciones terrenas en redes de satélites geoestacionarios que funcionan en el servicio fijo por satélite transmitiendo en las bandas de frecuencias de 6 GHz, 13 GHz, 14 GHz y 30 GHz

Recomendación UIT-R S.580-6

Doc. 4/BL/6

Diagramas de radiación que han de utilizarse como objetivos de diseño para las antenas de las estaciones terrenas que funcionan con satélites geoestacionarios

Recomendación UIT-R S.1003-1

Doc. 4/BL/7

Protección medioambiental de la órbita de los satélites geoestacionarios